



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2351  
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA  
REQUINOA, 31 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita la adquisición de MUEBLES AEREOS para abastecer las necesidades del Box de curaciones y Bodegas de Abastecimiento del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de presupuesto N°88 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

**DECRETO**

**ADJUDIQUESE**, COMPRA ÁGIL 3663-222-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la compra de MUEBLES AEREOS.

**AUTORIZASE** emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

BEALUM JORLEN HERNANDEZ CURBELO E.I.R.L. RUT 77.406.845-7

\$1.169.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04 "Mobiliario y Otros" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WWM / LGE / GVB / fto.

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1) ✓  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD